



## Winexco Securities Inc.

Entidad Regulada y Supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.  
Licencia para operar como Casa de Valores. Resolución 312-2012 del 06-09-2012.

### REQUISITOS DE APERTURA DE CUENTA- PERSONA NATURAL

- Ficha de Registro de Cliente
- Planilla W-8BEN
- Formulario Entrevista Cliente (Este formulario es completado por el asesor)
- Contrato de derivados y Margen (solo opcional si el cliente desea este tipo de producto o servicio)

### DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL CLIENTE A LA CASA DE VALORES

- Copia cotejada del pasaporte de los titulares, firmantes, apoderados y beneficiarios finales.
- Poder notariado en caso de actuar en nombre o representación de otra persona.
- Origen de Fondos (Un Estado de cuenta de dónde vienen los fondos, una carta de referencia bancaria de la empresa).
- Copia de recibo de servicio público (luz, agua, teléfono) de los titulares, apoderados, firmantes, y beneficiarios finales, con una vigencia no mayor a 60 días.
- Documentos que evidencien su origen de riqueza y Patrimonio (certificación de un contador público colegiado, carta de trabajo, ficha, talonario de pago, declaración de renta, informes financieros, entre otros)

### DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER ENTREGADOS AL CLIENTE POR LA CASA DE VALORES

- Contrato de Cuenta de Corretaje Bursátil.
- Folleto Tarifario de la Casa de Valores.
- Instrucciones para recibir y enviar transferencias y títulos valores.

(1) La Casa de Valores se reserva el derecho de solicitar cualquier otro documento o requisito de manera previa a la vinculación del cliente.

(2) En caso de que se trate de una persona jurídica extranjera, la documentación requerida deberá ser entregada debidamente legalizada y apostillada y de ser el caso traducida.